Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINCE.

Liz.ª de Torrnero

Y para dho les pareziese Comun.te Visitar a Ntros. Supp.s, los ejecutten Am.e de Mar, Pidiendo lizen.a Pariejerzer el ofizio de Torrnero atento su ynfizien.a Acord.o Remedios para el exam.en= las Zuz.s locomitto al D.r Don Antonio Sonter Vez.no. Y constandole dezir Sanidad, le conzeda lizenzia por 4 meses=

Las vuelt.as del Rio segura=

Am.e de D.n Sn.z Vnader Cura propio de la Parroch.a de S.n Andres y el S.r D.n Sn.z Carrillo de Albornoz Rex.r perpetuo de Teay.; por jen.l de los Interesados en los heredam.tos de Benetuzer, Rental, y Sagaya otra de la huerta Jen.l en virtud de su poder, en quedizen que Gela.s pasado de otez. y parece auns tan.a del Collejo de la Comp.a de Ihs. de D.n Joseph Afan de Rivera sobre semando Gesta Zuz. enderezar las quatro buelt.as del Rio segura dr.o del Vaal hasta el Rincon de Castilla; Y el perjuizio en la deterenz.a de las aguas, allarse pus. como a todos los heredados de aquellos parajes; Y alar.s contras Dr.s y diezmos Ecc.s como se reconozio en el s.o proximo pasados con las Vegetdas abenidas que han dejado de sus hortal.s in fructiferas, y en bez.s de Ziepas dellenarse el curso de las aguas lamayor parte de ellas; a cuio fin Gesta Zuz. se hizieron diferen.s Autos y Diligenzia y reconstan de los autos q.e parar.n en la Corte nania de Teay.; a que interinam.te el s.r D.n Sn.z Sanbrita Sierro Vez.no; Y Vejendo degrecalta acra, nortenido Gesto el quitar dhas buelt.as Gl.s gerson.s a quien tocara esta providen.a; Y dezizieron a largo d.o ello; loponen en rez.n, Gesta Zuz. Suplicandole demandar aplicar el mas eficaz remedio a fin de que Cesen los estragos que ocazionan= Mandando a Rm.s motpo siguiendo otra buelta que ay mas a Rma de las Vegetdas junto a la beredad de la hazd.a de las D.as Zuz.s Gnll.s Y ynbiendo otras artas ella pobtar= La Zuz. hauiendolo oido; Y la Velaz.r que prezedio de los amenos Diligenzias y autos hechos a este asumpto; Pardonde Consta hauerse hecho grazia a los pers.s nas que como yntteresados solizitaron Quitar las dhas buelt.as. Atendo sdas not.s Sigue que dentro de Quinzedias los Cesen como es deuo obligar, con apercibim.to Que las hara quitar esta Zuz. a costa de todos Interesados; Y por lo que Stura a las otras buelt.as que en las partes expresan Gl. un memorial se comete a los D.s D.n Sn.z Sanbrita Sierro y D.n Juan de Cordoua Vez.s para Que lo examinen en esta pratt.a y de lo que resultare traigan razon Gl. Y probeer=

Dr.s de Alavarto de azeite=

Am.e de D.n Joseph Paez de Aposit.o del Progres y Admin.r que anduo de Alavarto de azeite; en que hace presente a esta Zuz. como a pedim.to del Admin.r de Rentas Gl. se le costa a premiando a la paga de los Dr.s por entero del azeite que se le han dho en los Estancos de Despoblim.to del Ben.l hasta el dia treze del, gallado de proximo Y se le apunto Ynaguarda condoz.r V.s de salario; ademas de estar